

---

<b>INFORME TÉCNICO O.U. N°</b>	<b>:</b>	<b>12/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021.</b>
Expediente	:	NC-0703-716.
Materia	:	Constitución Judicial Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari, en Causa Rol V-64-2016.
Vía de conformación	:	Judicial
Organización de Usuarios	:	Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari
Lugar de presentación solicitud	:	Dirección Regional de Aguas de la Región del Maule.
Fecha presentación	:	11 de enero de 2017.
Visita a terreno	:	30 de junio de 2021.
Profesionales que realizaron visita	:	Andrés Hidalgo Cárcamo y Giovanni Peña Vargas.
SSD	:	<b>15290881.</b>

---

## **1) ANTECEDENTES GENERALES**

### **1.1. Ingreso de solicitud judicial de Informe Técnico DGA**

Con fecha 11 de enero de 2017, don Juan Marcelo Bruna Parada, Juez Titular del 1er Juzgado de Letras de Linares, ofició a la Dirección General de Aguas Región del Maule, a fin de que se sirva emitir informe técnico y legal respecto de la constitución de la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari.

### **1.2. Nombre y domicilio de la Comunidad**

- Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari.
- Comuna de Linares, provincia de Linares, Región del Maule.

### **1.3. Derechos de aprovechamiento de aguas**

Según lo señalado en el proyecto de Estatuto (2016), en su Artículo Sexto, la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari se divide en ciento treinta y tres coma ocho mil doscientos treinta y dos (133,8232) regadores provenientes del Río Melado, equivalentes a mil novecientos noventa y dos coma treinta y cinco (1.992,35) l/s, distribuidos en ciento ochenta y dos (182) comuneros.

Respecto a la fuente de donde provienen los derechos de aprovechamiento, debe ser corregida, ya que esta corresponde al "Canal Melado" y no al "Río Melado" (**ver Punto 2.3. del presente Informe Técnico**).

En cuanto a las características de los derechos de aprovechamiento de aguas, la matrícula se conforma íntegramente por derechos de aprovechamiento de naturaleza superficial y corriente, y ejercicio permanente y continuo, lo cual se condice con lo establecido en los títulos respectivos.

No obstante, al contrastar la información contenida en los estatutos con los títulos de dominio respectivos, se pudo verificar que solo ciento setenta y nueve (179) de los doscientos ochenta y dos (282) comuneros de la matrícula de usuario consignada en el proyecto de estatuto, poseen títulos de derechos de aprovechamientos de aguas inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Sin embargo, existen dos (2) títulos que se encuentran repetidos en la matrícula de usuarios de los estatutos y/o que tienen inscripciones conservatorias duplicadas (**Ver Cuadro 1**).

**Cuadro 1.** Títulos de derechos de aprovechamiento de aguas duplicados en la matrícula de usuarios consignada en proyecto de estatuto de la organización.

Nº	Nombre comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones
1	José Alejandro Tapia Soto	El Peral	0,5000	28-7	Fojas 344 N°477 del año 2002	En estatuto se considera dos veces la misma inscripción conservatoria, sumando en total 1,0 regador entre el predio El Manzano y El Peral. No obstante, en los títulos respectivos, para ambos predios se consignan solo 0,5 regadores.
2	Leandro Gonzalo Valdés Tapia	Piedra Chica Resto Lote 1B	0,5000	28-68	Fojas 690 vta N°1301 del año 2013	En estatutos se considera dos veces a este comunero con inscripciones distintas, a fojas 690 vta N°1301 del año 2013 y Fojas 692 N°1304 del año 2013. No obstante, ambas inscripciones corresponden al mismo derecho, por lo que debe dejarse sin efecto por ser un título duplicado.

Por tanto, la matrícula de usuarios de la organización debe componerse por los ciento setenta y siete (177) comuneros poseedores de títulos de derechos de aprovechamiento de aguas no duplicados, que ascienden a un total de ochenta y tres coma nueve mil doscientos sesenta y un (83,9261) acciones o regadores. Por tanto, y en atención al Artículo 186 del Código de Aguas, la comunidad deberá ajustar su matrícula de usuarios solo a quienes cuenten con los títulos respectivos.

Adicionalmente, cabe destacar que la información contenida en diversos títulos de dominio difiere de lo establecido en el proyecto de estatuto, en cuanto al predio, rol, nombre del comunero, cantidad de regadores, entre otros.

En el **Cuadro 2**, se muestra la individualización de los comuneros que cuentan con títulos de derechos de aprovechamiento de aguas, el predio asociado, acciones o regadores, las inscripciones en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces y observaciones respecto a la concordancia entre lo consignado en el título y lo establecido en el proyecto de estatuto.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
1	Héctor Manuel Gallegos Reyes y Otros	San Alejo	1,0000	26-28	Fojas 256 N°335 del año 2005	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo.
2	José Enrique Norambuena Castillo y Otros	Parcela 25 Sitio 28 San Luis	0,5360	25-72	Fojas 511 °1009 del año 2010	En estatuto se establecen 0,5360 acciones, debiendo ser por títulos 0,9112 acciones. Además, según títulos respectivos, el predio señalado en estatuto solo debiera decir "Parcela 25".
3	Estela Leonor Fernandois Mella y Otros	Parcela 28 San Luis	0,2155	25-160 / 25-74	Fojas 180 vta N°248 del año 2003	-
4	Noah Benjamín Trachsel Soto	Parcela 28 San Luis Panimávida	0,5324	25-136	Fojas 208 vta N°407 del año 2014	-
5	Manuel Osvaldo Zañartu Vera	Parcela 28 Lotes 1 y 2 San Luis de Panimávida	0,4000	25-196	Fojas 166 vta N°109 del año 1995	-

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
6	Alejandro Álvaro Zañartu Fernandois	Parcela 29 Lote 2 San Luis	0,0319	25-217	Fojas 170 vta N°226 del año 2002	-
7	Raúl Antonio Norambuena Vázquez	Parcela 30 San Luis Panimávida	0,5000	25-166	Fojas 164 N°260 del año 1990	-
8	José Albertino Norambuena Canales	Parcela 31 San Luis Panimávida	0,3485	25-80	Fojas 672 N°1395 del año 1988	-
9	Ema Amelia Maldonado Fuenzalida	Sitio 29 San Luis Panimávida	0,0177	25-73	Fojas 315 N°486 del año 1997	-
10	Cecilia Verónica Ríos Monaca	Sitio 30 San Luis Panimávida	0,0266	32-225	Fojas 169 N°347 del año 2010	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo. Falta adjuntar transferencia realizada a Fojas 573 N°1105 de 2015, indicada en notas marginales.
11	Luisa de las Mercedes Yáñez Navarro	Sitio 32 San Luis Panimávida	0,0177	32-267	Fojas 237 vta N°122 del año 2000	-
12	Alicia Dolores Valdés Almuna	El Aromo-Paso Rari	0,0355	25-17	Fojas 283 N°195 del año 1988	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo
13	Solano Antonio Carter González	Sitio 34 San Luis Panimávida	0,0444	25-118	Fojas 672 vta N°1396 del año 1988	-
14	Elías Segundo Méndez Valenzuela	Sitio 35 San Luis Panimávida	0,0444	32-331	Fojas 148 vta N°288 del año 2007	-
15	Abelardo Antonio Montecinos Martínez	Sitio 36 San Luis Panimávida	0,0177	25-255	Fojas 258 vta N°384 del año 1997	-
16	Sergio Antonio Sáez Salinas	Sitio 38 San Luis Panimávida	0,0177	25-221	Fojas 282 N°425 del año 1997	-
17	Servando Vicente Saldaña Muñoz	Sitio 39 San Luis Panimávida	0,0177	25-137	Fojas 670 vta N°1391 del año 1988	-
18	Pedro Hernán Barros Pastenes	Sitio 40 San Luis Panimávida	0,0222	25-123	Fojas 669 vta N°1388 del año 1988	-

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
19	Héctor Sebastián Arena Soto y Otros	Sitio 40 Lote 1 San Luis Panimávida	0,0222	25-176	Fojas 411 N°801 del año 2015	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo, debiendo corregirse por "parcela N°28 San Luis Panimávida".
20	Luis Armando Lastra Jelves	Sitio 41 San Luis Panimávida	0,0444	32-194	Fojas 667 N°1383 del año 1988	-
21	María Eulogia Morales Carter	Sitio 42 San Luis Panimávida	0,0444	25-131	Fojas 193 N°267 del año 2004	-
22	Héctor Jaime Agurto Avendaño	Sitio 43 Lote A San Luis Panimávida	0,0444	32-287	Fojas 368 N°513 del año 2003	-
23	Gastón Arnaldo Parada Muñoz	Sitio 44 San Luis Panimávida	0,0444	25-164	Fojas 670 N°1390 del año 1988	-
24	Luis Humberto Mondaca Ramírez	Sitio 45 San Luis Panimávida	0,0444	25-283	Fojas 496 vta N°434 del año 2000	-
25	José Luis Sandoval Vallejos	Sitio 46 San Luis Panimávida	0,0444	25-76	Fojas 682 N°1420 del año 1988	-
26	Adriana Rosa Garnica Sandoval	Sitio 47 San Luis Panimávida	0,0444	25-171	Fojas 43 vta N°58 del año 1993	-
27	Juan José Sánchez Albornoz	Sitio 48 San Luis Panimávida	0,0753	25-77	Fojas 682 vta N°1421 del año 1988	Falta adjuntar títulos de transferencias a Fojas 225 vta N°330 del año 2001 y a Fojas 241 vta N°315 del año 2001, ambas de 0,02 acciones.
28	María del Carmen Escudero Faúndez	Sitio 50 San Luis Panimávida	0,0532	25-79	Fojas 683 N°1422 del año 1988	-
29	Pedro Leiva Mondaca y Otros	Sitio 51 San Luis Panimávida	0,0444	25-81	Fojas 249 N°365 del año 1997	En estatuto, se debe modificar nombre del titular María Clementina Mondaca Ramírez, por Pedro Leiva Mondaca y otros, según título respectivo.
30	Marisol Marcela García de la Cruz	Sitio 52 San Luis Panimávida	0,0444	32-294 / 250-320	Fojas 388 N°716 del año 2013	-
31	Lindor Eduardo Pérez Calderón	Fundo Rari	6,0000	25-8	Fojas 209 N°155 del año 1992	-

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
32	Sergio Hernán Lastra Arellano	San Diego	0,2500	25-9	Fojas _ Nº1015 del año 2014	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo. Se debe remitir título para esclarecer foja de la inscripción conservatoria.
33	Olga Raquel Guzmán Vergara y Otros	El Ciprés	0,5000	25-9	Fojas 79 vta Nº130 del año 2008	-
34	Noah Benjamín Trachsel Soto y Otros	Parcela 28 San Luis Panimávida	0,2500	25-136	Fojas 208 vta Nº407 del año 2014	Se deben aclarar y acompañar inscripciones conservatorias de transferencia realizada el año 2014, establecidas en notas marginales del título respectivo,
35	Flor Eugenia Miranda Fernandois	Parcela 25 San Luis Panimávida	0,3000	25-195	Fojas 294 vta Nº320 del año 1995	-
36	Estela Leoner Fernandois Mella	Parcela 28 Lotes 1B y 2 San Luis	0,3890	25-198 / 293	Fojas 60 vta Nº32 del año 1995	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo, debiendo corregirse por parcela Nº28 Lote 2 San".
37	Alejandro Álvaro Zañartu Fernandois	Parcela 28 Lote 3 San Luis Panimávida	0,2000	25-197	Fojas 41 Nº24 del año 1995	-
38	Eliana Avendaño Riveros	Sitio 43-B San Luis Panimávida	0,0255	32-579	Fojas 142 Nº190 del año 2003	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo.
39	Hugo Antonio Flores López	Parcela 28 Lote 1 A San Luis de Panimávida	0,1000	25-188	Fojas 546 Nº1024 del año 2014	-
40	David José Morales Campos	Parcela 25 San Luis de Panimávida	0,0500	25-201	Fojas 135 Nº185 del año 2003	-
41	Sergio Antonio Sáez Salinas	Parcela 29 Hijuela Parte San Luis	0,3600	25-241	Fojas 203 vta Nº427 del año 1997	En estatuto está consignado rol 25-241, debiendo corregirse por 25-075, según título respectivo.
42	Carlos del Carmen Alarcón Chávez	Sitio 48 Lote 1 San Luis Panimávida	0,0200	25-257	Fojas 225 vta Nº330 del año 2001	-
43	Eduardo Martiriano Vallejos Vallejos	Sitio 48 San Luis Panimávida	0,0200	25-272	Fojas 241 vta Nº315 del año 2005	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
44	Rodrigo Ignacio Faúndez Fuentealba	Parcela 25 Lote 9 San Luis	0,1508	25-422	Fojas 754 N°1370 del año 2013	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo, debiendo corregirse por "Parcela N°28 B Lote 9". Además, estatuto menciona rol no consignado en inscripción conservatoria.
45	Elizabeth del Carmen Norambuena Cifuentes	Parcela 31 Lote 1 San Luis	0,3486	25-448	Fojas 226 N°442 del año 2014	-
46	Gladys de la Cruz Muñoz Fernández	Parcela 28-B Lote 8 San Luis	0,0722	25-421	Fojas 1062 vta N°1903 del año 2013	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo
47	Hernán Justo Norambuena Cifuentes	Parcela 31 Lote 3 San Luis	0,3485	25-450	Fojas 227 N°444 del año 2014	-
48	Hortencia de las Mercedes Norambuena Cifuentes	Parcela 31 Lote 5 San Luis	0,3486	24-452	Fojas 228 N°446 del año 2014	-
49	Myriam Maria Norambuena Cifuentes	Parcela 31 Lote 4 San Luis	0,3486	25-451	Fojas 227 vta N°445 del año 2014	-
50	Julia Maria Norambuena Cifuentes	Parcela 31 Lote 6 San Luis	0,3486	25-453	Fojas 228 vta N°447 del año 2014	-
51	Venerada de las Mercedes Cifuentes Freire	Parcela 31 Lote B3 San Luis	0,3486	25-454	Fojas 229 N°448 del año 2014	-
52	Eliseo Renan Diaz Torres	El Litre Lote A	0,5000	27-24	Fojas 121 N° 234 del año 2007	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
53	Roberto Hernán Valderrama Schuler	Santa Ester	4,0000	28-51	Fojas 243 vta N°334 del año 1998	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo
54	Rodrigo Alfredo Diaz Cordaro	Parcela 34 San Luis Panimávida	1,5616	25-85	Fojas 262 N°357 del año 1999	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
55	Orfelina Guadalupe Martin Valladares	Parcela 36 San Luis Panimávida	0,4083	25-231	Fojas 433 N°830 del año 2014	Se deben aclarar y acompañar inscripciones conservatorias de transferencias establecidas en notas marginales del título respectivo, correspondientes a Fojas 398 vta N°568 del año 1996, Fojas 211 N°105 del año 2000, Fojas 131 vta N°252 del año 2009, Fojas 339 N°717 del año 2009, Fojas 459 N°623 del año 2006, Fojas 10 vta N°18 del año 2007, Fojas 111N°160 del año 2001, Fojas 158 N°298 del año 2008, Fojas 150 N°282 del año 2008, Fojas 387 N°730 del año 2007 y Fojas 150 N°282 del año 2008.
56	Ljuba Krstulovic Dunstan	Parcela 37 Sitio 53 San Luis	0,9926	25-86	Fojas 676 vta N° 1405 del año 1988	Se deben aclarar y acompañar inscripciones conservatorias de transferencias establecidas en notas marginales del título respectivo, correspondientes a Fojas 80 N°131 del año 2008 y Fojas 424 N°560 del año 2011. Además, en estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
57	Leandro Gonzalo Valdés Tapia	Piedra Chica Lote 1 B	0,5000	28-68	Fojas 692 N°1304 del año 2013	-
58	Luis Osvaldo Basoalto Valdés	La Piedra Chica Lote 1	0,5000	28-59	Fojas 688 N°1297 del año 2013	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
59	Carlos Antonio Reveco Valdés y Otros	La Piedra Grande	0,5000	28-22	Fojas 700 vta N°1243 del año 2012	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
60	Pascual Enrique Fernández León	Parcela 36 San Luis Panimávida	0,7740	25-83	Fojas 299 N°376 del año 2005	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
61	Hugo Najle Haye	Parcela 32 Lote 1 San Luis	0,8872	25-210	Fojas 146 N°194 del año 2002	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecidas en notas marginales del título respectivo, correspondientes a Fojas 672 vta N° 1286 del año 2015

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
62	Juan Evangelista Tapia Abello	Parcela 33 San Luis Panimávida	1,7100	25-84	Fojas 468 vta N°654 del año 2004	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
63	Jessica Susana Muñoz Diaz y Otro	Parcela 36 Lote 21 San Luis	0,0472	150-11	Fojas 80 N°160 del año 2011	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
64	Gabriel Antonio Ibáñez Honorato	Parcela 36 San Luis Panimávida	0,0450	150-1/150-2	Fojas 431 N°562 del año 2006	Se deben aclarar cantidad de regadores, ya que en título establece que posee 0,045 regadores, no obstante en nota marginal se certifica que posee 0,411 regadores, equivalentes a 6,165.
65	Julio Alejandro Arce Diaz	Parcela 34 Lote 4 San Luis	0,0444	25-270	Fojas 413 N° 782 del año 2007	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo. En estatuto, debe corregirse "Lote 4", por Sitio "4", según inscripción conservatoria.
66	Norma Andrea Maldonado Illanes	Parcela 34 Lote 2 San Luis	0,0444	25-236	Fojas 164 N°162 del año 2005	-
67	Hans Patricio Heyer González	Parcela 36 San Luis Panimávida	0,4268	150-	Fojas 10 vta N°18 del año 2007	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
68	Iglesia Metodista Pentecostal de Chile	Parcela 37 Lote 2 y resto Lote 1 San Luis	0,2700	25-300/287	Fojas 354 vta N°751 del año 2008	En estatuto, se debe modificar cantidad de acciones, debiendo corregir los 0,27 regadores por 0,135 regadores.
69	Sergio Antonio Valladares Muñoz	Parcela 36 Lote 7 San Luis de Panimávida	0,0444	150-15	Fojas 131 vta N°252 del año 2009	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatorias de transferencia establecidas en notas marginales del título respectivo, correspondientes a Fojas 852 N°1614 del año 2015.
70	Roxana del Carmen Astete Fernández	Parcela 36 Lote 8 San Luis de Panimávida	0,0444	150-14	Fojas 339 N°717 del año 2009	-

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
71	Edgar Eduardo Barros Zurita	Parcela 34 San Luis Panimávida	0,5000	25-85	Fojas 393 vta N°687 del año 2012	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
72	Eduardo E. y Hernán E. Mardones Concha	Santa Victoria	2,0000	25-25	Fojas 278 vta N°186 del año 2000	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
73	Mario Gajardo Castro	Las Lomas	1,0000	29-41	Fojas 359 vta N°562 del año 1997	En estatuto, se debe corregir predio, cambiando "San Francisco" por "Las Lomas".
74	María Angelica Oviedo Castro y Otros	Lomas de Putagán	0,2500	29-84	Fojas 513 N°661 del año 2005	En estatuto, se debe corregir predio, cambiando "El Litre" por "Lomas de Putagán".
75	Agrícola Mor Limitada	San Darío	0,3800	27-29	Fojas 726 vta N°1356 del año 2013	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
76	Agrícola Mor Limitada	El Peral Hijuela 2 Lote A y B	0,2500	29-108	Fojas 276 N°574 del año 2010	En estatuto se establecen 0,38 acciones, debiendo corregirse por 0,25 según títulos respectivos.
77	Maria Teresa Mardones Bawlitza y Otros	El Piñón	2,0000	29-5	Fojas 212 N°272 del año 2002	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
78	Bernardita Elena Navarrete Araya	Parte Fondos Los Pequeños	0,0870	29-124	Fojas 215 N°270 del año 1999	-
79	Manuel Daniel Delgado Azocar	La Parra	1,0000	29-31	Fojas 23 N°37 del año 1988	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
80	Doris Yeanette Figueroa Rojas	Los Naranjos	0,0950	29-301	Fojas 493 vta N°924 del año 2012	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
81	Manuela del Carmen Fuentes Solorza	El Palomar	0,0600	29-63	Fojas 402 N°638 del año 1997	En estatuto se señala rol no consignados en título respectivo. Predio indicado en estatuto debe corregirse por "Lomas de Putagán", según inscripción respectiva.
82	Luis Enrique Soto Bravo	Lomas de Putagán Lote 3	0,1250	29-81	Fojas 88 N°24 del año 2004	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
83	Rosa Herminia Valdés Leiva	San Rafael de la Rosa	0,1250	29-164	Fojas 403 vta N°642 del año 1997	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
84	Alicia Estela Castro Solorza	Santa Alicia	1,1250	29-60	Fojas 186 N°238 del año 1998	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
85	Juan Bautista Villa Cáceres	San Gregorio Hijuela 2	0,5230	29-93	Fojas 42 N°41 del año 1985	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecidas en notas marginales del título respectivo. En estatuto se señala rol no consignados en título respectivo.
86	María Leonor Villa Cáceres	San Gregorio Hijuela 3	0,1250	29-94	Fojas 39 N°37 del año 1985	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecidas en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 39 vta N°38 del año 1985
87	Gerardo Enrique Salas Lineros y Otros	La Esperanza	1,0000	29-21	Fojas 79 N°122 del año 2002	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
88	Luis Leonardo Salinas Aguilar y Otros	El Parrón Lotes C-D-E y F	0,8600	29-282/282/284	Fojas 423 N°823 del año 2011	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
89	José Audalicio Inostroza	Lomas de Putagán	1,0000	29-92	Fojas 278 vta N°383 del año 1998	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
90	Ramón Antonio Valdés Villar	El Aromo e Hijuela Poniente	0,3340	29-89	Fojas 239 N°326 del año 1998	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
91	Agrícola Mor Limitada	La Higuera	1,3576	29-278	Fojas 276 vta N°575 del año 2010	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 348 vta N°278 del año 2000.
92	Modesta Flores Flores	El Álamo	0,5000	29-12	Fojas 76 N°158 del año	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 76 N°156 del año 2014.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
93	Silvia del Carmen Fuentes Sumaran	El Molino	1,0000	29-14	Fojas 285 N°564 del año 2015	-
94	Luis Ernesto Villar Fuentes	El Espino	0,7500	21-126	Fojas 497 N°480 del año 1999	En estatuto se señala rol consignado en título respectivo.
95	Eduardo Ernesto Mardones Concha	El Piñón	0,5000	29-005	Fojas 460 N°961 del año 2009	En estatuto se señala rol consignado en título respectivo.
96	Atilio del Carmen Solorza Soto	El Quillay	0,2500	29-12	Fojas 766 N°1392 del año 2013	-
97	Ricardo Christian Uslar Matus	Campo Nuevo	0,5000	29-226	Fojas 241 vta N°313 del año 2002	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
98	Eliana Chacón Palomo	El Parrón Lote A y B	0,5000	29-101	Fojas 59 N°79 del año 2006	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoris de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 722 vta N°1380 del año 2015. En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
99	Ema Concha Vargas y Otros	Santa Victoria	0,5000	25-25	Fojas 69 vta N°103 del año 1994	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
100	Celin Antonio Rodríguez Freire	Freire	0,1400	29-143	Fojas 614 N°1442 del año 2014	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
101	Ricardo Christian Uslar Matus	Campo Nuevo	1,0000	29-226/31	Fojas 241 vta N°313 del año 2002	-
102	Elena del Carmen Anabalon Barrera	El Nogal	0,0625	29-290	Fojas 410 vta N°798 del año 2011	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
103	Fabian Andrés Retamal Coloma	Los Naranjos Lote 1	0,0950	29-294	Fojas 491 vta N°946 del año 2011	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
104	Dagoberto del Carmen Leiva Campos	San Rafael	0,1250	29-205	Fojas 504 N°994 del año 2010	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
105	María Gertrudis Bartsch Ruiz	San Gregorio Hijuela 2 Lote 7	0,0560	29-235	Fojas 837 N°1503 del año 2013	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 831 N°1572 del año 2015. Se debe modificar el estatuto, cantidad de regadores (0,112) considerando transferencia de 0,056 regadores, así como corregirse el nombre del predio "San Gregorio Hijuela 2 Lote 7" por "Lote 7 Lomas de Putagán".
106	Delia del Carmen Flores Bustos	El Álamo Lote 2	0,0710	29-134	Fojas 447 N°854 del año 2014	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
107	Juan Gregorio Flores Bustos	El Álamo Lote 3	0,0710	29-315	Fojas 447 vta N°855 del año 2014	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
108	Miguel Desiderio Flores Bustos	El Álamo Lote 4	0,0710	29-316	Fojas 448 N°856 del año 2014	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
109	Javier Antonio Flores Bustos	-	0,0710	29-319	Fojas 730 N°1363 del año 2013	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 76 N°158 del año 2014. En estatuto se señala rol y predio "El Álamo Lote 7", no consignados en título respectivo.
110	Teresita de las Mercedes Flores Bustos	El Álamo Lote 6	0,0710	29-318	Fojas 449 N° 858 del año 2014	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
111	Laura del Carmen Muñoz Muñoz	Sitios Lomas de Putagán	0,2000	29-30	Fojas 849 vta N°1554 del año 2014	En estatuto debe corregirse predio "El Peumo" por "Sitios Lomas de Putagán", según título respectivo
112	Dinelia Ruiz Meriño	Sitios Lomas de Putagán	0,0600	29-30	Fojas 850 vta N°1556 del año 2014	En estatuto debe corregirse predio "El Peumo" por "Sitios Lomas de Putagán" y modificarse rol por "29-30", según título respectivo.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
113	Filomena del Carmen Valdés Villar	Sitios Lomas de Putagán	0,2900	29-30	Fojas 847 vta N°1550 del año 2014	En estatuto debe corregirse predio "El Litre" por "Sitios Lomas de Putagán" y modificarse rol por "29-30", según título respectivo.
114	Luis German Solorza Troncoso	Sitios Lomas de Putagán	0,0600	29-30	Fojas 849 N°1553 del año 2014	En estatuto debe corregirse predio "Las Lomas Casa 28" por "Sitios Lomas de Putagán" y modificarse rol por "29-30", según título respectivo.
115	Esteban de Jesús Valenzuela Parada	Sitios Lomas de Putagán	0,0600	29-30	Fojas 848 N°1551 del año 2014	En estatuto debe corregirse predio "El Maitén Sitio 1" por "Sitios Lomas de Putagán" y modificarse rol por "29-30", según título respectivo.
116	Sara Troncoso Valdés	Sitios Lomas de Putagán	0,1500	29-30	Fojas 850 N°1555 del año 2014	En estatuto debe corregirse predio "El Peumo" por "Sitios Lomas de Putagán" y modificarse rol por "29-30", según título respectivo.
117	Mario Segundo Villa Tapia	Lomas de Putagán Lote 5	0,1150	29-233	Fojas 488 del año 2003	En estatuto debe corregirse predio "San Gregorio" por "Lomas de Putagán Lote 5". según título respectivo. Además, se debe eliminar el rol "29-233", ya que no se consigna en inscripción conservatoria.
118	Guillermo Antonio Retamal Flores y Otros	El Álamo Lote 1	0,0710	29-313	Fojas 446 vta N°853 del año 2014	-
119	Edison Guillermo Trincado Córdova	Resto Hijuelas 2 Rari	0,5000	23-1	Fojas 427 N°606 del año 2003	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
120	Roberto Hernán Valderrama Schuler	Santa Ester	1,0000	28-51	Fojas 243 vta N°334 del año 1998	En estatuto se señala predio no consignados en título respectivo.
121	Reinal Michael Raich	Quinta Eliana y El Olivo	0,2500	22-62	Fojas 203 vta N°110 del año 2000	-
122	Ariana del Carmen Castro Tapia	El Aromo	0,5000	28-47	Fojas 198 vta 352 del año 2013	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
123	Leopoldo Antonio Albornoz Valdés	El Eucaliptus	0,5000	18-38	Fojas 341 N°446 del 1998	-

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
124	Carlos Alberto Lee García	Puchacay	0,5000	23-41	Fojas 577 vta N°1077 del año 2014	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 102 N°196 del año 2015. En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
125	Nora Leuenberger	San Eugenio Lote A1	0,5000	22-23	Fojas 761 N°384 del año 2013	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
126	Karim Nikola Bahana Zahr	Santa Patricia Lote 1 y El Cerro Lote 2	2,0000	32-52/475	Fojas 160 N°315 del año 2011	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
127	Luis Orlando Cerda Espinoza	Santa Julia	0,2500	26-59	Fojas 396 vta N°561 del año 2003	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo.
128	Pedro Duarte Bustamante	Parcela 35 San Luis Panimávida	1,0037	25-78	Fojas 675 N°1402 del año 1988	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
129	Edison Guillermo Trincado Córdova	Hijuela 2 Lote B Rari	0,0177	-	Fojas 236 N°346 del año 2001	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo.
130	Arturo Jorge Corvalán García	Parcela Rari	0,0532	23-86	Fojas 458 N°649 del año 2003	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 672 N°1285 del año 2015. En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
131	Aida del Carmen Molina Peña	Parcela 1 Hijuela Fundo San Francisco	0,6700	32-79	Fojas 368 N°690 del año 2007	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo.
132	Alejandro del Transito Paredes Romero	Parcela 3 Hijuela Fundo San Francisco	0,9160	32-81	Fojas 41 vta N°52 del año 1991	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
133	Artemio Maximiliano Villaroel Parada	Hijuela 7 San Raquel Lotes A y B	1,0000	210-74/75	Fojas 75 N°151 del año 2009	En estatuto se debe modificar cantidad de regadores, corrigiendo "1,0 regadores" por "0,5 regadores", según títulos respectivos.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
134	Sucesión Adán Lara Alarcón	Hijuela 8 Los Pequenes	0,4600	32-48	Fojas 395 N°557 del año 2003	Se debe aclarar y acompañar inscripciones conservatorias de transferencia establecidas en notas marginales del título respectivo, correspondiente a Fojas 460 vta N°823 del año 2012, Fojas 461 N°824 del año 2012, Fojas 490 N°885 del año 2012, Fojas 490 vta N°886 del año 2012 y Fojas 491 N°887 del año 2012.
135	Luis Guillermo Méndez Maurerira	Santa Margarita	0,5000	32-44	Fojas 38 N°73 del año 2007	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
136	María Enriqueta Hernández Jara	Hijuela 6 El Ciprés	0,5000	32-204	Fojas 74 N°155 del año 2014	En estatuto no se señalan regadores consignados en inscripción conservatoria. Además, en estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
137	Jorge Fabian Orellana Correa	Hijuela 9 El Remolino Lote 1 del lote-A	0,5000	32-580	Fojas 106 vta N°193 del año 2013	-
138	Humberto Valentín Sepúlveda Palma y Otros	Hijuela 10 cerro San Francisco	0,5000	32-207	Fojas 259 vta N°387 del año 1997	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo.
139	Aliro Alfonso Troncoso Palacios y Otro	Hijuela 5 El Durazno	0,5000	32-47	Fojas 38 N°72 del año 2007	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
140	José Alejandro Tapia Soto	El Manzano	0,5000	28-45	Fojas 344 N°477 del año 2002	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
141	Karina Andrea Riquelme Cruzat	Hijuela 9 El Remolino L-C	0,5000	32-581	Fojas 113 vta N°210 del año 2012	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
142	Víctor Daniel Sepúlveda Palma	Hijuela 11 San Carlos	1,0000	32-50	Fojas 131 vta N°161 del año 1999	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

N°	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
143	Avelino Osses Albornoz	Santa Ana Hijueta 5	0,0714	22-9	Fojas 524 N°509 del año 1999	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
144	Roberto Hernán Valderrama Schuler	Santa Ester	1,0000	28-51	Fojas 4 N°146 del año 1997	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
145	Julia del Carmen Tapia Abello	Los Perales	0,5000	26-38	Fojas 291 vta N°407 del año 1998	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo.
146	Domingo Palma Pinochet y otros	El Peral	0,5000	22-39	Fojas 376 N°593 del año 1997	En estatuto se señala rol y predio no consignados en título respectivo. Además, en estatuto, el titular es Raquel del Carmen Pinochet, debiendo cambiarse por Domingo Palma Pinochet y otros.
147	Laurentino del Carmen Campos Valdés	Los Maitenes	0,7500	26-46	Fojas 231 vta N°304 del año 1999	-
148	Oscar Enrique Reveco Valdés	Los Maitenes Lote 1	0,0625	26-141	Fojas 9 N°14 del año 2003	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
149	Rosa Patricia Flores Espinoza y Otros	El Maitén	0,5000	22-46	Fojas 226 vta N°317 del año 1997	En estatuto se deben modificar regadores, corrigiendo los "1,0" por "0,5"
150	Roberto Hernán Valderrama Schuler	Santa Ester	1,0000	28-51	Fojas 116 N°146 del año 1997	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
151	Luis Hugo Guajardo Márquez	Santa Teresa	1,0000	32-21	Fojas 408 N°795 del año 2015	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
152	Roberto Hernán Valderrama Schuler	San Ester	1,0000	28-51	Fojas 243 vta N°334 del año 1998	En estatuto se señala predio no consignado en título respectivo.
153	José Alejandro Tapia Soto	El Peral	0,5000	28-7	Fojas 344 N°477 del año 2002	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
154	Humberto Valentín Sepúlveda Palma y Otros	El Ciprés	0,5000	23-16	Fojas 259 vta N°387 del año 1997	Se debe aclarar y acompañar inscripción conservatoria de transferencia establecidas en notas marginales, a fojas 130 vta N°268 del año 2010.

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
155	Rafael Cervando Zamorano Acevedo	Lourdes	1,0000	23-47	Fojas 165 vta N°212 del año 2005	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
156	José Luis Pinochet Pinochet	Lote A San Juan	0,6000	23-52	Fojas 254 vta N°376 del año 1997	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
157	José Luis Pinochet Pinochet	La Viñita de San Pancracio	0,0830	23-9	Fojas 339 vta N°136 del año 1992	Se debe aclarar y acompañar inscripciones conservatorias de transferencia establecida en notas marginales del título respectivo.
158	Mauricio Alonso Valdés Muñoz y Otros	Los Guindos Lote 6	0,5000	28-144	Fojas 353 N°651 del año 2013	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
159	Héctor Patricio Rojas Asadme y Otros	San Alexis	0,5000	26-24	Fojas 237 vta N°414 del año 2010	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
160	Inmobiliaria e Inversiones la Tradición Limitada	La Tradición	0,9170	23-69	Fojas 57 N°87 del año 1994	-
161	Catherine Paola Fuentealba Hocés	Rari	0,0714	22-6	Fojas 118 vta N°205 del año 2008	-
162	Verónica del Carmen Villar Narria	Santa Amelia	0,0714	22-113	Fojas 658 vta N°1246 del año 2013	-
163	Guillermina del Carmen Reveco Valdés	Los Maitenes Lote 2	0,0625	26-142	Fojas 11 N°17 del año 2003	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
164	José Alonso Reveco Valdés	Los Maitenes Lote 3	0,0625	-	Fojas 10 vta N°16 del año 2003	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
165	Luis Orlando Reveco Valdés	Los Maitenes Lote 4	0,0625	26-144	Fojas 9 vta N°15 del año 2003	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
166	José Alejandro Tapia Soto	El Guindo Lote 2	0,5000	28-136	Fojas 690 N°1300 del año 2013	-

**Cuadro 2.** Comuneros con títulos derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Linares.

Nº	Nombre Comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo	Fojas	Observaciones respecto a estatutos
167	Kenneth Eduardo Werner Méndez	Sata Julia Lote 1	0,2500	26-7	Fojas 313 vta N°627 del año 2003	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo. En estatuto, debe corregirse predio, debiendo ser solo "Santa Julia", según inscripción respectivas
168	Kenneth Eduardo Werner Méndez	San Julia	0,6400	26-7	Fojas 112 vta N°207 del año 2009	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
169	Juan Carlos Contreras Sepúlveda	San Juan Lote B	0,4000	23-100	Fojas 523 vta N°1098 del año 2009	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
170	Jorge Antonio Cerda Romero	Los Pequeños Hijuela 8 Lote 4	0,0400	210-118	Fojas 728 N°1359 del año 2013	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
171	Agrícola Bellavista Limitada	Fundo Bella Vista	2,0000	26-15	Fojas 678 N°1285	-
172	Manuel David Castro Tapia	Maitenes	0,5000	28-20	Fojas 393 N°552 del año 2003	-
173	Noelia Rosa López Tilleria y Otros	San Darío	1,5000	27-29	Fojas 847 N°1549 del año 2014	-
174	María Angelica Valenzuela Basalto	San José Lote 1-D	0,1330	27-180	Fojas 300 vta N°573 del año 2014	-
175	Segundo Domingo Valenzuela Basalto	San José lotes 1C, 1E y 1G	0,4520	27-179/181/183	Fojas 200 N°355 del año 2013	Se debe aclarar y acompañar inscripciones conservatorias de transferencia establecidas en notas marginales del título respectivo.
176	Agrícola Ganadera y Forestal Huepilhue	Sitio 52 San Luis de Panimávida	1,5616	25-92	Fojas 278 vta N°203 del año 2012	En estatuto se deben modificar regadores, corrigiendo los "0,0799" por "1,5616", según títulos respectivos.
177	Luis Mariano Muñoz Villar	Sitio 82 San Luis Panimávida	0,0231	-	Fojas 692 N°1445 del año 1988	En estatuto se señala rol no consignado en título respectivo.
<b>Total, acciones</b>			<b>83,9261</b>			

En cuanto a los comuneros consignados en el proyecto de estatuto que no cuentan con derechos de aprovechamiento de aguas, corresponden a ciento tres (103) usuarios. El detalle de esta información se muestra en el Cuadro 3.

**Cuadro 3.** Comuneros no poseedores de derechos de aprovechamiento de aguas, según proyecto de estatuto de la organización.

Nº	Nombre comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo
1	Juan Onofre Salazar González	Parcela 28 San Luis Panimávida	0,0562	25-205
2	Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso	Parcela 29 San Luis Panimávida	0,2019	25-145
3	Sergio Alfredo Quijada Lastra	Parcela 30 San Luis	0,0887	25-165
4	Nelly del Carmen Norambuena Hernández	San Oscar	-	27-28
5	José Florentino Valdés Salazar	El Sauce	0,5000	28-30
6	Mario Antonio Muñoz Pinto	Las Mercedes Lotes 1 y 3	0,3334	27-6
7	María Gloria Moller Rojas	Lote A 2 El Colmenar	0,5000	26-66
8	Mario Antonio Muñoz Pinto	Las Mercedes Lote 3	0,1666	27-6
9	Segundo Apolinario Aravena Campos	Las Higueras	0,5000	29-257
10	Luis Humberto Mondaca Ramírez	Parcela 37 Lote 4 San Luis	0,0887	25-339
11	José Valdés Troncoso	Sitios Lomas Putagán	0,1800	29-30
12	María Noemi Torres Barros	Los Pequenes	1,4130	29-6
13	Carlos Humberto Canales Gatica	El Membrillo	0,0620	29-87
14	José Gerardo Oróstica Betancourt	El Pino	0,1880	29-18
15	Ana Julia Solorza Orellana	El Nogal	0,0625	29-70
16	Juan de Dios Castro	Santa Rosa	1,0000	29-23
17	Luisa Elena Lineros Vergara	Lote de la Casa o Hijuera Oriente	0,1660	29-88
18	Javier Antonio Flores Bustos y Otros	El Álamo	0,0740	29-187
19	Luis Alberto Sepúlveda Cáceres	El Peral	0,5000	29-108
20	Ilustre Municipalidad de Colbún	Sitio 81 San Luis Panimávida	0,0071	25-151
21	Pablo Andrés Henríquez Basoalto	San Juan	0,2500	23-8

**Cuadro 3.** Comuneros no poseedores de derechos de aprovechamiento de aguas, según proyecto de estatuto de la organización.

N°	Nombre comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo
22	Mario Suarez de la Sierra	Parcela 2 Higuera Fundo San Francisco	0,9130	32-80
23	Reinald Michael Raich	Parcela 1 Santa Ester	1,8700	32-183
24	Federico Moller Rietzer	Bellavista y Colmenar	1,0000	26-31
25	Andrónico Aillón Duran	Hotel de Termas de Quinamávida	2,0000	28-5
26	Maximiliano Salas Soto	La Viñita	0,5000	26-21
27	Luis Aquiles Pérez Cáceres	El Peral	0,5000	22-25
28	Juan Antonio Parada Villar	Parcela Juan Pablo	0,5000	23-51
29	Juan Francisco Barros Barros	Angostura	0,2500	21-3
30	Jaime Artemio Jaque Sepúlveda	Higuera 1 Panimávida	0,2500	32-43
31	Luis Roberto Jorquera Salas y Otros	El Maitén	0,2500	26-20
32	Carlos Alberto Moller Rojas	Lotes 1B y 2B El Colmenar	0,5000	26-65
33	Procesadora Exportador Frutas y Vegetales	Higuera Las Piedras	1,0000	26-55
34	Etelvina Rosa Carrera Leiva	Sitio 60 San Luis Panimávida	0,0071	-
35	Luis Samuel Tapia Ramos	Santa Ana	0,0714	22-4
36	Pedro Segundo Romero Álvarez	Parcela Gruta Lourdes	0,0714	22-12
37	Karim Nikola Bahana Zahr	Higuera 12 Las Mercedes Lotes 1 y 3	1,2500	32-51/477
38	Graciela del Carmen Tapia Ramos	Santa Ana	0,0714	22-12
39	Yeni Adriana Moyano Diaz	Puchacay	0,2500	23-7
40	Arturo Jorge Corvalán García	Rari Adentro	0,1000	23-7
41	Raúl Luis Jordan Morales	San Luis	0,1000	23-30
42	Michael Hagen y Otra	EL Cerro Lote 1 Número 1	0,5000	32-206
43	Ada María Godoy Castillo	Fundo Santa Julia	0,5000	26-7
44	Edison Guillermo Trincado Córdova	Higuera 2 Lotes B y C Rari	0,6103	23-1

**Cuadro 3.** Comuneros no poseedores de derechos de aprovechamiento de aguas, según proyecto de estatuto de la organización.

N°	Nombre comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo
45	Procesadora Exportador Frutas y Vegetales	Hijuelas Las Piedras	1,0000	26-55
46	Víctor Leonardo Madariaga Linderos y Otros	El Cerro Lote 2	0,5000	32-617
47	Abrilio del Carmen Bahamondes Retamal	El Risco	2,0000	29-83
48	Marceliano Antonio Cerda Muñoz	El Aromo, el Ciprés y El Pino	0,4000	19-92
49	Agrícola Ganadera y Forestal Huepilhue	Lomas de Matanza Resto Parcela 44	1,5616	25-92-93-94
50	Agrícola Ganadera y Forestal Huepilhue	Lomas de Matanza Lote 43-C	2,0000	25-249
51	Lily Eliana Pacheco Osbar	Los Bajos de Putagán	0,7500	19-52
52	José Belisario Sepúlveda Parra	El Parrón	0,2000	19-108
53	María Margarita Molina Valenzuela	El Boldo	0,2000	19-90
54	Genética Ganadera Limitada	San José Lote 1A	0,8000	27-175
55	Bernardita del Carmen Valenzuela Basoalto	San José Lote 1F	0,1150	27-182
56	Maximiliano Esteban Fuentes Palacios y Otros	El Aromo Lote A de Hijuela 2	0,2000	19-325
57	Nicolas Dormal y Otro	La Pilca (resto)	1,0000	27-21
58	Rodolfo Elías Vásquez Cerda	La Matanza	0,2500	27-14
59	José Hernando Cerda Escudero	Los Maitenes	0,2500	28-20
60	Sergi Guilisasti Tagle	Parcela 37 San Luis de Panimávida	0,9113	25-86
61	Ana María Katz Bianchi	Parcela 39 San Luis Panimávida	2,1916	25-89
62	Ricardo Arturo Katz Bianchi	Parcela 38 San Luis Panimávida	2,1650	25-423
63	Juan Bautista Escriba Ibarra	Parcela 40 San Luis Panimávida	0,3317	25-156
64	Ralf Enrique Maldonado Badilla	Parcela 40 San Luis Panimávida	1,6563	25-90
65	D" Acuña Ugarte Eduardo y Andrés	Parcela 40 San Luis Panimávida	0,2898	25-170
66	Ana María Katz Bianchi	Parcela 41 San Luis Panimávida	1,0204	25-91

**Cuadro 3.** Comuneros no poseedores de derechos de aprovechamiento de aguas, según proyecto de estatuto de la organización.

Nº	Nombre comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo
67	Alejandro Mauricio Vidal Olave	Parcela 1 La Unión de Colbún	1,3800	25-58
68	Verónica Elena Vargas Musalem	Parcela 2 La Unión de Colbún	1,7400	25-57
69	Verónica Elena Vargas Musalem	Parcela 5 La Unión de Colbún	1,4300	25-50
70	Gustavo Antonio Etchegaray Diaz y Otros	Parcela 6 La Unión de Colbún	0,9800	25-49
71	Verónica Elena Vargas Musalem	Sitio 1 las Unión de Colbún	0,0400	25-50
72	Ana María Katz Bianchi	Parcela 38-B y 42-B San Luis	0,5000	25-424
73	Alister Jaime Barros Muñoz	La Matanza	0,3700	27-14
74	Nicolas Dormal y Otro	Los Maitenes Lote D y E	0,5000	27-18
75	Ernesto Candia	Sitio 27 San Luis Panimávida	0,0532	-
76	María Angelica Meza Zúñiga	Sitio 56 San Luis Panimávida	0,0089	-
77	Luis Gabriel Astudillo Bahamondes	Sitio 57 San Luis Panimávida	0,0089	25-124
78	Carolina Eugenia Espinosa Salgado	Sitio 61 San Luis Panimávida	0,0044	25-147
79	Bonifacio del Carmen Muñoz	Sitio 63 San Luis Panimávida	0,0089	25-159
80	María Rosario Toloza Erices	Sitio 65 San Luis Panimávida	0,0106	25-192
81	Sergio Osvaldo Del Valle Carrasco	Sitio 66 San Luis Panimávida	0,0106	25-119
82	José Alonso Muñoz Garrido	Sitio 67 San Luis Panimávida	0,0115	-
83	Luis Armando Ulloa Cáceres	Sitio 70 San Luis Panimávida	0,0142	25-208
84	Luis Alfredo Larenas Soto	Sitio 72 San Luis Panimávida	0,0177	-
85	María Graciela Concha Pastenes	Sitio 79 San Luis Panimávida	0,0071	-
86	José Felismer Abarzúa Castro	Sitio 80 San Luis Panimávida	0,0071	-
87	Segundo Morales Albornoz	Sitio 87 San Luis Panimávida	0,0151	-
88	Juan Segundo Vásquez Verdugo	Sitio 89 San Luis Panimávida	0,0124	25-223
89	Juan Antonio Valdés Castro	Sitio 90 San Luis Panimávida	0,0266	25-122

**Cuadro 3.** Comuneros no poseedores de derechos de aprovechamiento de aguas, según proyecto de estatuto de la organización.

N°	Nombre comunero	Predio	Regadores	Rol Avalúo
90	Eliana Victoria Valladares Sepúlveda	Parcela 40 San Luis Panimávida	0,0414	25-90
91	Teresa del Carmen Álvarez Vergara	Sitio 2 San Nicolás	0,0600	25-51
92	Lorenzo Monardez Ortiz	Sitio 3 San Nicolás	0,0600	25-127
93	José Santos Erices Carrasco	Sitio 5 San Nicolás	-	25-59
94	Juan Antonio Valdés Castro	Sitio 6 San Nicolás	0,0400	25-250
95	Alfonso Bravo Peña	Sitio 7 San Nicolás	0,0400	25-163
96	Ema Beatriz Reyes Muñoz	Sitio 9 San Nicolás	0,0600	25-175
97	Luz Angelica Yáñez Ortega	Parcela 40 Lote 2 San Luis Panimávida	0,0410	25-227
98	Noelia Rosa López Tilleria y Otros	Santa Ema	0,4562	27-29
99	Bernardo Nelson Carvajal Sepúlveda	Los Canelos	0,2500	28-18
100	Ricardo Arturo Katz Bianchi	Parcela 41 San Luis Panimávida	1,0204	25-91
101	Ricardo Arturo Katz Bianchi	Parcela 42-A y 43-A San Luis	0,5000	25-425/427
102	Ricardo Francisco Zamorano Díaz	-	0,2500	27-88
103	Mitzi Noemi Verdugo Pontigo	Santa Ema Lote 2	0,0438	27-161
<b>Total regadores</b>			<b>49,2154</b>	

En cuanto a los comuneros que figuran en la matrícula de usuarios no poseedores de derechos de aprovechamiento de aguas, deben realizar la regularización de sus aguas, en atención a lo consignado en los artículos transitorios 1º, 2º ó 5º del Código de Aguas, según corresponda, para efectos de que éstos puedan ser incorporados a la matrícula de usuarios una vez registrada la organización.

## 2) ANTECEDENTES LEGALES

### 2.2. Antecedentes adjuntos a la solicitud de Informe Técnico

Mediante oficio de fecha 11 de enero de 2017, el Juez Titular del 1º Juzgado de Letras de Linares, don Juan Marcelo Bruna Parada, solicitó a la Dirección Regional de Aguas Región del Maule, emitir informe técnico y legal respecto a la constitución de la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari. Junto a esta solicitud, se acompañaron los siguientes antecedentes:

- Proyecto de Estatuto de la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari.
- Expediente judicial caratulado "Norambuesa Vásquez Raúl Antonio y Otro", en Causa Rol V-64-2016.
- Copias de los Títulos de Dominio de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas de los comuneros de la organización, inscritos en el Registro Público de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Linares.

### 2.3. Análisis del proyecto de estatuto

Al realizar la revisión del proyecto de estatutos de la organización, en atención a las disposiciones establecidas en el Título III del Libro Segundo del Código de Aguas, se realizan las siguientes observaciones:

- Se debe corregir el artículo primero, reemplazando la frase "Canal Putagan Rari" por "Canal Matanza Rari", ya que en los títulos de derecho de aprovechamiento de aguas de los comuneros de la organización se hace referencia a este canal para conducir las aguas de las que son propietarios.
- Se debe corregir el artículo quinto, reemplazando la palabra "Río" por "Canal".
- Se debe corregir el artículo séptimo, reemplazando la palabra "El" por "Los" y "Canal Rabones" por "Canal Melado". Además, se debe mejorar redacción del artículo, ya que falta coherencia dentro del párrafo.
- Se debe modificar el artículo vigésimo quinto, ajustándolo íntegramente a la redacción establecida en el artículo 230 del Código de Aguas.
- Se debe modificar el artículo trigésimo quinto, incorporando el punto 23 del artículo 241 del Código de Aguas, relativo a que el directorio representará a los comuneros en el procedimiento de perfeccionamiento de los títulos en que consten sus derechos de aprovechamiento de aguas.

- Se debe modificar el artículo trigésimo sexto, ajustando su redacción íntegramente a lo establecido en el artículo 242 del Código de Aguas.
- Se debe modificar el artículo cuadragésimo tercero, eliminando el párrafo tercero de éste, el que consigna "SI no hubiere sala, la citación a Junta regirá para el mismo día a las quince cuarenta y cinco horas y en este caso la habrá con los que asistan". Lo anterior, a fin de fijar un único criterio respecto a la realización de Juntas, manteniendo lo dispuesto en el artículo cuadragésimo cuarto, el que establece "En las Juntas habrá sala con la mayoría de absoluta de comuneros con derecho a voto. Si en la primera reunión no hubiere sala, regirá la citación para el mismo día, cuarenta y cinco minutos después de la primera citación y en el mismo lugar, y en este caso, habrá sala con los que asistan".
- Se debe modificar el artículo cuadragésimo tercero, relativo a las Juntas Generales Extraordinarias, eliminando el párrafo que establece "Será forzoso acordar la convocatoria cuando lo pida un cuarto de ellos comuneros de la Comunidad", ya que según lo consignado en el punto 16 del artículo 226 del Código de Aguas y en punto dieciséis del artículo trigésimo quinto del Estatuto, el directorio tiene el deber de "Citar a la junta general extraordinaria cuando sea necesario o lo solicite, por lo menos la cuarta parte de los comuneros con derecho a voto, con indicación del objeto", siendo esta disposición no modificable en atención a lo dispuesto en el artículo 251 del mismo cuerpo legal. Adicionalmente se debe reemplazar en dos ocasiones la palabra "siguiente" por la frase "un año", ajustándolo a lo establecido en el punto 2 del artículo 226 del Código de Aguas.

### **3) ANTECEDENTES TÉCNICOS**

#### **3.1. Inspección ocular**

Con fecha 30 de junio de 2021, se realizó la inspección ocular a la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari. Dicha visita fue guiada, por don Damacio Castillo, Celador de la organización.

#### **3.2. Cauce o fuente natural desde donde derivan los derechos de aprovechamiento.**

De acuerdo con lo verificado en la inspección en terreno, la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari capta aguas en el Río Putagán, las que previamente fueron vertidas en dicho cauce desde el Canal Melado. Esta bocatoma se ubica geográficamente en las coordenadas Este (metros) 285.375 y Norte (metros) 6.030.539, Datum WGS-84, huso 19S, comuna de Linares, provincia de Linares, Región del Maule (**ver Figura 1**), punto

desde el cual comienza la jurisdicción de la organización y conducción de las aguas por el Canal Matanza Rari.

### 3.3. Jurisdicción y bienes comunes

Respecto a la jurisdicción de la Comunidad de Aguas, esta se compone de las obras de aprovechamiento común sometidas a la administración de la organización, desde la bocatoma del canal hasta la compuerta final y derrame de las aguas. Las obras comunes que se ubican en la extensión el canal corresponden a obras de captación (bocatoma) distribución (marcos partidores y compuertas), conducción (Canal Matanza Rari) y descarga (desagües).

En el Cuadro 3, se describen las obras comunes de la organización, las coordenadas UTM con las que fueron referenciadas en terreno y las dimensiones del cauce en cada sección de aforo.

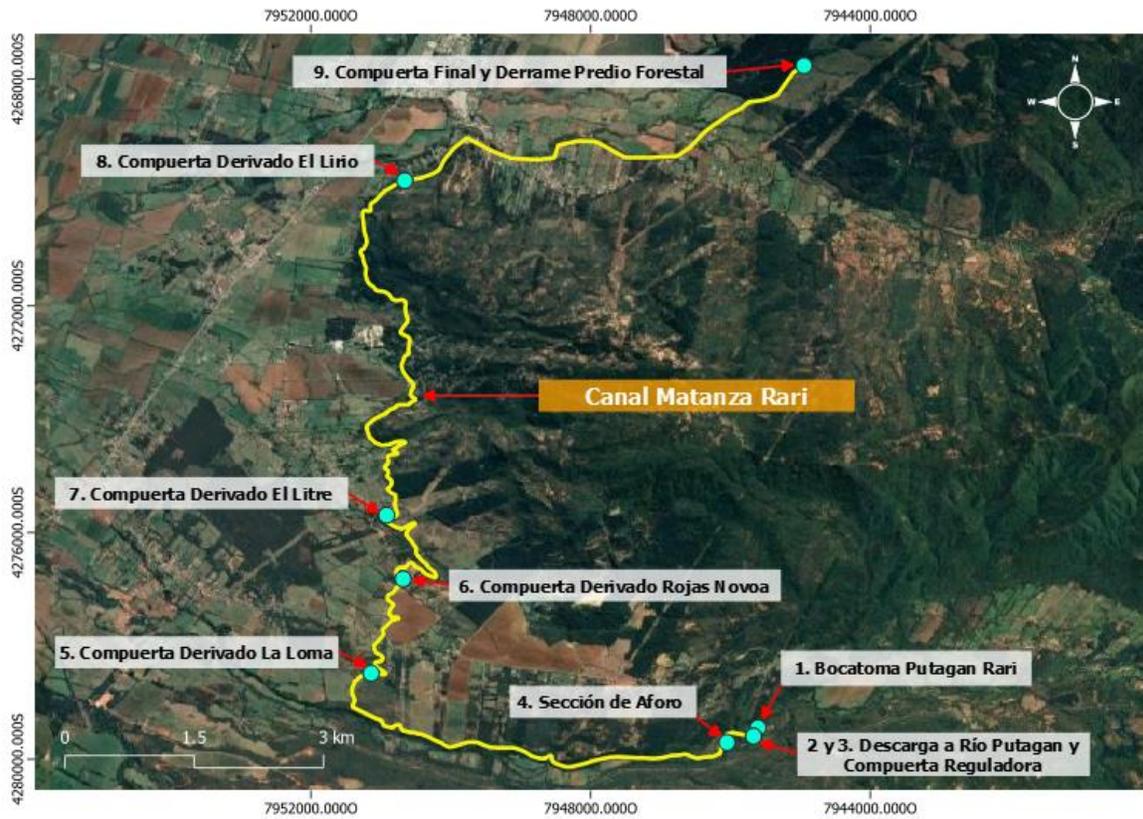
**Cuadro 3.** Obras comunes de la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari.

N°	Nombre	Descripción	Coordenadas UTM WGS84		Dimensiones Cauce (cm)	
			Este	Norte	Ancho	Profundidad
1	Bocatoma Putagán Rari	Punto de captación de las aguas del canal en el Río Putagán.	285.375	6.030.539	280	100
2	Descarga a Río Putagán	Descarga compuesta por dos (2) compuertas metálicas de noventa y seis (96) centímetros de ancho.	285.328	6.030.416	192	145
3	Compuerta Reguladora	Compuerta que permite regular la cantidad de agua que ingresa al canal.	285.326	6.030.419	192	140

**Cuadro 3.** Obras comunes de la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari.

Nº	Nombre	Descripción	Coordenadas UTM WGS84		Dimensiones Cauce (cm)	
			Este	Norte	Ancho	Profundidad
4	Sección de Aforo	Punto donde se ubica limnómetro a partir del cual se estima el caudal que será distribuido a los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas. Punto de medición del Gasto Máximo.	285.020	6.030.321	181	156
5	Compuerta Derivado La Loma	-	280.864	6.031.208	50	30
6	Compuerta Derivado Rojas Novoa	-	281.202	6.032.562	50	25
7	Compuerta El Litre	-	280.988	6.033.467	50	25
8	Compuerta Derivado El Lirio	-	281.083	6.038.248	60	20
9	Compuerta Final y Derrame	Última entrega y derrame del canal en predio forestal. Al realizar la inspección ocular se encontraba sin mantención, cubierta de ramas.	285.681	6.039.997	50	30

En la **Figura 3** se muestra la distribución espacial de las obras comunes descritas en el **Cuadro 3**. Cabe destacar que, a lo largo de los **23,2 km de jurisdicción** del canal, no existe otra organización de usuarios constituida o registrada, de forma total o parcial, por lo que la organización no recae en inadmisibilidad legal según lo dispuesto en el Artículo 188 del Código de Aguas.



**Figura 1. A)** Distribución espacial de jurisdicción y obras comunes Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari.

Desde las figuras **2** a la **9** se muestra el set de imágenes tomadas en terreno de cada una de las obras comunes de la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari que fueron georreferenciadas.



**Figura 2.** Bocatoma Putagán Rari, que da inicio al Canal Matanza Rari.



**Figura 3.** Compuerta de descarga al río Putagán (a la derecha de la imagen) y compuerta reguladora (a la izquierda de la imagen).



**Figura 4.** Sección de Aforo



**Figura 5.** Compuerta canal derivado La Loma.





**Figura 6.** Compuerta canal derivado Rojas Novoa.



**Figura 7.** Compuerta canal derivado El Litre.





**Figura 8.** Compuerta canal derivado El Lirio.



**Figura 9.** Compuerta final y derrame a predio forestal.



### 3.4. Secciones de Aforo y Capacidad máxima de porteo.

En cuanto a la capacidad máxima de porteo, se consideró como punto de medición la sección de aforo del Canal Putagán Rari, que se muestra en la Figura 4.

Dado lo anterior, la capacidad máxima de porteo definida para el citado canal con una altura crítica de 1,56 metros es de **4.736,9 l/s**.

En el Anexo N°1, se adjunta la planilla de cálculo de la capacidad máxima de porteo del canal, la cual fue estimada mediante el software Hcanales.

### 3.5. Análisis comparativo de la matrícula de comuneros

En la inspección en terreno, no fue factible verificar la presencia de los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas que constan en los títulos de dominio de la organización (**ver Punto 1.3**), dada la gran extensión del Canal Matanza Rari (**23,2 km**), dificultades de acceso a los predios y por la cantidad de usuarios que integran la organización (180 usuarios). Es por esto, que solo se inspeccionaron las principales obras de distribución del canal, correspondientes a las compuertas de los canales derivados (**ver Punto 3.3**)

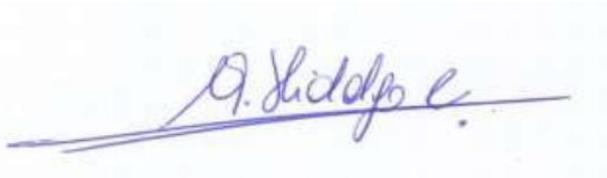
## 4. CONCLUSIONES

En mérito de los antecedentes revisados y de la información levantada en la inspección ocular realizada en terreno, se realizan las siguientes conclusiones relativas a la constitución judicial de la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari, expediente administrativo NC-0703-716:

1. Se constató la existencia de obras de captación (bocatoma), conducción (Canal Matanza Rari), distribución (compuertas) y descarga (desagües).
2. Se verificó que no existe otra organización de usuarios en la misma jurisdicción donde opera la Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari, en atención al Artículo 188 del Código de Aguas.
3. Del análisis del proyecto de estatuto, se identificaron diversas disposiciones que no se ajustan a lo establecido en el Código de Aguas vigente, por lo que es necesario que se subsanen las observaciones contenidas en el punto 2.3 del presente Informe Técnico, para posteriormente volver a reducir ante Notario la escritura pública modificada.

4. Según las observaciones contenidas en el punto 1.3 del presente Informe Técnico, no todos los comuneros consignados en la escritura pública poseen títulos de derechos de aprovechamientos de aguas inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes. Por tanto, y en atención al Artículo 186 del Código de Aguas, la Comunidad de Aguas deberá ajustar su matrícula de usuarios solo a quienes cuenten con los títulos respectivos.
5. En cuanto a los comuneros que no cuentan con derechos de aprovechamiento de aguas, deberán realizar la regularización de sus aguas, en atención a lo consignado en el Artículo Primero, Segundo ó Quinto Transitorio del Código de Aguas, para efectos de que éstos puedan ser incorporados a la matrícula de usuarios, una vez registrada la organización, en atención a los artículos 122 bis y 205 del Código de Aguas.
6. Considerando el análisis de los antecedentes contenidos en el expediente administrativo de la organización, lo prescrito en el Artículo 8 del Decreto Supremo N°1.220 de 1998 y las disposiciones contenidas en el Título Tercero del Libro Segundo del Código de Aguas, se concluye que para proceder con la constitución y posterior registro de la organización de usuarios en la Dirección General de Aguas, se deben subsanar las observaciones realizadas al proyecto de Estatuto y ajustar la matrícula de usuarios a quienes cuenten con títulos de derechos de aprovechamiento de aguas. Posteriormente, dichos antecedentes deberán ser reducidos a escritura pública ante el Notario respectivo, y en conjunto con los títulos derechos de aprovechamiento, ser remitidos a la Dirección Regional de Aguas Región del Maule, solicitando su inscripción en el Registro Público de Organizaciones de Usuarios de la Dirección General de Aguas.

**REVISADO POR:**



**Andrés Hidalgo Carcamo**  
**Ingeniero Ejecución**  
**DARH Región del Maule**  
**DGA Región del Maule**



**Giovanni Peña Vargas**  
**Ingeniero en Recursos Naturales**  
**Analista Organizaciones de**  
**Usuarios**  
**DGA Región del Maule**

## Anexo 1: Estimación de Capacidad Máxima de Porteo Comunidad de Aguas Canal Putagán Rari, en Sección de Aforo.

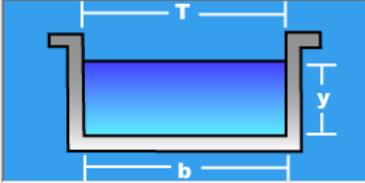
🏠 Cálculo del caudal, sección trapezoidal, rectangular, triangular - □ ×

<b>Lugar:</b> Putagán Rari	<b>Proyecto:</b> Canal Putagán Rari Colbún
<b>Tramo:</b> Bocatoma	<b>Revestimiento:</b> Hormigón

**Datos:**

Tirante (y):	<input type="text" value="1.56"/>	m
Ancho de solera (b):	<input type="text" value="1.81"/>	m
Talud (Z):	<input type="text"/>	
Coefficiente de rugosidad (n):	<input type="text" value="0.013"/>	
Pendiente (S):	<input type="text" value="0.001"/>	m/m



**Resultados:**

Caudal (Q):	<input type="text" value="4.7369"/>	m <sup>3</sup> /s	Velocidad (v):	<input type="text" value="1.6776"/>	m/s
Area hidráulica (A):	<input type="text" value="2.8236"/>	m <sup>2</sup>	Perímetro (p):	<input type="text" value="4.9300"/>	m
Radio hidráulico (R):	<input type="text" value="0.5727"/>	m	Espejo de agua (T):	<input type="text" value="1.8100"/>	m
Número de Froude (F):	<input type="text" value="0.4288"/>		Energía específica (E):	<input type="text" value="1.7034"/>	m-Kg/Kg
Tipo de flujo:	<input type="text" value="Subcrítico"/>				

  
 Calcular

  
 Limpiar Pantalla

  
 Imprimir

  
 Menú Principal

  
 Calculadora

Activa la calculadora 11:43 23-12-2021